SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 20-11-2024 21:07
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0014290 Fol:9 Anex:0 FA:0
ORIGEN 60000 DIRECCIÓN DE ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
DESTINO 20000 SUBSECRETARÍA DEL DESPACHO / JEIDY VALENTINA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
ASUNTO SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA: TRÁMITE CONTRACTUAL
OBS
2024IE0014290

DATOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA
Fecha de presentación de solicitud (15/11/2024)
Nombre del Solicitante: **Carolina Chica Builes**
Dirección Solicitante: Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario
• Dora Lucia Rincón Ballesteros - **Subdirección de Abastecimiento Alimentario** • Astrid Milena Alarcón - **Subdirección de Economía Rural**.
DATOS DEL CONTRATO
Fecha de Presentación de la solicitud: (15/11/2024)
Contrato No 733 de 2024
Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE LA SDDE"
Plazo: (5) meses.
Valor Contrato: CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO
Fecha Acta de inicio (2/08/2024)
Fecha de Terminación 31/12/2024

RESUMEN DE LA SOLICITUD
Proyectos de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario fuentes de financiación inicial $ 412.088.288 distribuidos así: • **PI 7846:** Incremento de la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá. **Valor inicial: $ 362.440.000.** • **PL 7845:** Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C. **Valor inicial: $ 49.648.288** **Proyectos de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario**

fuentes de financiación adición a luz de nuevo Plan de Desarrollo Distrital:

- **Proyecto 8172** "Fortalecimiento de los sistemas productivos según la vocación y potencial económico, mediante la implementación de buenas prácticas, reconversión, innovación y diversifica, productores de la ruralidad de Btá.

Meta: Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras).
Valor adición: Cincuenta Millones de pesos M/C (50.000.000)

- **Proyecto 8178:** Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá D.C

Meta: Generar al menos 35.000 espacios de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural - Bogotá Región, que hagan parte de circuitos económicos.
Meta: Fortalecer 5000 actores del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos, generando estrategias que permitan consolidar unidad productiva y promuevan una ciudadanía alimentaria en Bogotá D, C
Valor adición: ($550.000.000)

Monto Inicial : $ **5.135.937.288**

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN
La presente solicitud tiene como fin, adelantar trámite contractual de adición y prórroga **del contrato 733 del 2024** de conformidad con las siguientes razones: ***1.***Que, desde la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, se considera que la adición y prórroga es procedente, adecuada y conducente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos trazados en los proyectos de inversión **8172 y 8178** en el marco de la necesidad requerida desde la dirección y sus subdirecciones. **2.** Que, el **30 julio del 2024**, la SDDE suscribió con **UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S** el contrato electrónico de prestación de servicios **No. 733 de 2024** en la

plataforma transaccional Secop II, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE LA SDDE"***

3. Que el contrato inició su ejecución el **02 de agosto de 2024**, por un plazo de duración hasta el **31 de diciembre de 2024** o hasta agotar el presupuesto del contrato; lo primero que ocurra.

4. Que la cláusula cuarta del anexo "Estipulaciones Generales del Clausulado del contrato" se estableció el valor del contrato en la suma de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 5.135.937.288 COP) incluido el IVA**, impuestos nacionales y distritales y demás costos, gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

5. Que la cláusula **SEPTIMA PLAZO DE EJECUCIÓN** establece que el plazo de ejecución del contrato será hasta e**l 31 de diciembre de 2024** o hasta agotar el presupuesto del contrato; lo primero que ocurra. El plazo será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. Que los recursos contemplados para la presente adición por parte de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario provienen de los proyectos de inversión de **8172 y 8178** de la siguiente manera:

- **PI – 8172:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C (50.000.000).
- **PI – 8178:** QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C ($550.000.000).

Que, se tiene contemplados para la presente adición de los recursos provenientes de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario la suma total de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C $ 600.000.000.**

7. Por su parte de la **Subdirección de Economía Rural** le fueron asignadas las siguientes funciones así: (…)

d. Establecer y desarrollar estrategias orientadas a la implementación de las políticas públicas relacionadas con la ruralidad Distrital, especialmente en lo relacionado con la ejecución de programas y proyectos de producción,

transformación, valor agregado, logística y comercialización de alimentos en la ruralidad de Bogotá a partir de alianzas estratégicas públicas y/o privada.

f. Adelantar estrategias que contribuyan al desarrollo económico rural de acuerdo a las políticas de abastecimiento a fin de identificar la oferta de la ruralidad, que responda a parámetros de cantidad, calidad y frecuencia (…)

8.Que, la **Subdirección de Abastecimiento Alimentario** le fueron asignadas las siguientes funciones así: (…)

"a. Diseñar e implementar estrategias, planes, programas y proyectos que contribuyan al abastecimiento de alimentos y la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas, tenderos, productores rurales de Bogotá y la Región y demás actores de la cadena de abastecimiento de alimentos, mediante su articulación a los diferentes canales de comercialización de la ciudad. b. Diseñar e implementar estrategias que promuevan y fortalezcan la producción, transformación, comercialización y distribución de alimentos, contemplando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia sanitaria y de formalización, que permita a los actores de estos eslabones de la cadena, aumentar su competitividad en el mercado bogotano, y las posibilidades de ingreso a los programas de compras institucionales vigentes o que llegaran a establecerse en el Distrito Capital.

9. Que en el marco del cumplimiento del proyecto de Inversión 8172 "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C. la Subdirección de Economía Rural,", realizó un aporte de sus recursos asignados al contrato de Bolsa Logística 733 de 2024 con el CDP 941 por un valor total de $49,648,288.00, valor que con los eventos proyectados al 15 de noviembre de 2024 se ha ejecutado el 57% % de su valor, para un total de $28.297.558 . Adicionalmente lo programado ascienden a un 100%, este rubro se ejecutó con el siguiente detalle:

Eventos

- Mesa de Expertos Ruralidad – $ 1.089.296,25
- Gira Técnica Mujer Rural –$ 20.847.096,00
- Mercados Campesinos Mujer Rural – $ 6.361.166,00
- Evento de protocolización del convenio interadministrativo 1326 de 202 $19.219.025,98
- Mercado Campesino Sumapaz - $ 2.102.795,05

En atención a que la ejecución de lo presupuestado se cumplió en un**99.94%,** por medio de la presente solicitud, se requiere adicionar por parte de la Subdirección de Economía Rural un valor total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), cuyo objetivo es el cumplimiento de las actividades y/o compromisos a desarrollar en el territorio o con los actores de la ruralidad de Bogotá.

En el marco de la estrategia de Mercados Campesinos en el modelo de Mercados Móviles, iniciados en el año 2023, en las localidades de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar, en donde las organizaciones campesinas del territorio lideraron el modelo: encadenándose con organizaciones de la región central, con el fin de ofrecer productos de clima cálido y/o de difícil acceso a la zona rural de Bogotá.

En este sentido se pretende retomar esta estrategia y brindar el apoyo logístico a estas organizaciones, con el apoyo de la SDDE, por lo que se propone realizar 3 mercados móviles, con un costo aproximado cada uno de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) para un total de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).

Estos mercados se realizarán en las tres localidades y en el mes de diciembre de 2024.

En la estrategia de Mercados Campesinos Presenciales se proyecta realizar un Mercado mensual para los meses de diciembre, enero, febrero y marzo en la localidad de Usme en el sector de Usme Pueblo, con una feria de servicios institucionales con las demás áreas de la Secretara de Desarrollo Económico, presentando la oferta institucional de la entidad, con un costo aproximado de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) cada uno para un total de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).

Por otra parte, con el objetivo de buscar canales de comercialización de los productores y organizaciones campesinas del territorio rural de Bogotá se proyecta realizar para el mes de diciembre una rueda de negocios en la zona rural de Bogotá llevando posibles compradores del sector HORECAS y otros actores de las Compras Públicas; para este evento se tiene proyecto un costo aproximado de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)

En consecuencia, con los eventos que se esbozaron anteriormente se proyecta la ejecución de un presupuesto por CINCUENTA MILLONES DE PESOS 8($50.000.000) para el cubrimiento de los eventos referidos.

10. *Que, el proyecto de* ***8178*** *denominado* ***""Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá D.C."*** *tiene como metas:*
1. Meta Plan 1. Generar 35.000 espacios individuales de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región.
2, Fortalecer 5000 actores del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos, generando estrategias que permitan consolidar unidad productiva y promuevan una ciudadanía alimentaria en Bogotá D, C.

Para la vigencia 2024 se han realizado los siguientes eventos y espacios de comercialización:

- *Julio* ***28*** *eventos y* ***747*** *espacios de comercialización.*
- *agosto* ***33*** *eventos y* ***854*** *espacios de comercialización.*
- *Septiembre* ***45*** *eventos y* ***958*** *espacios de comercialización.*
- *Octubre* ***52*** *eventos y* **1070** *espacios de comercialización.*

Por su parte para el último trimestre del año 2024 y el primer trimestre del 2025, se contempla realizar las siguientes actividades que permitirán dar cumplimiento a las metas proyectadas en virtud del plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura".

- *Noviembre 51 eventos y* ***800*** *espacios de comercialización.*
- *Diciembre 31 eventos y* ***800*** *espacios de comercialización.*
- *Enero 17 eventos y* ***800*** *espacios de comercialización.*
- *Febrero 40 eventos y* ***800*** *espacios de comercialización.*
- *marzo 40 eventos y****800****espacios de comercialización.*

En el marco de la estrategia Mercados Campesinos, se proyecta la realización de 82 eventos presenciales para culminar la ***vigencia 2024****, ofreciendo 1600 espacios de comercialización directa a productores y procesadores de alimentos vinculados y* ***Para el primer trimestre de 2025****, se espera ofertar 2400 espacios a través de 97 eventos.*

Es así, que, en el marco de los eventos y espacios de comercialización descritos, se requiriere adelantar las siguientes actividades que permitirán dar cumplimiento a lo descrito:

- Requerimiento de elementos, materiales y servicios necesarios para el alistamiento y operación de 10 eventos de la estrategia Mercados Campesinos, modalidad presencial programados hasta el 21 de diciembre de 2024 - Espacios de comercialización proyectados: 200
- Requerimiento de elementos, materiales y servicios necesarios para el alistamiento y operación de 2 días del evento de la estrategia Mercados Campesinos, modalidad presencial programado el 6 y 7 de diciembre de 2024 "Lanzamiento de Marca" - Espacios de comercialización proyectados: 40
- Requerimiento de elementos, materiales y servicios necesarios para el alistamiento y operación de 87 eventos de la estrategia Mercados Campesinos, modalidad presencial programados desde el 17 de enero al 30 de marzo de 2025 - Espacios de comercialización proyectados: 1566
- 4 requerimientos para la adquisición de elementos y materiales para el adecuado alistamiento y ejecución de eventos de la estrategia Mercados Campesinos al 31 de marzo de 2025.
- 12 requerimientos servicios, jornadas de aseo, alistamiento y organización de elementos materiales, mobiliario, utensilios, infraestructura y equipos en general de la estrategia MERCADOS CAMPESINOS adelantando actividades con el propósito de mantenerlos en buen estado y listos para su uso, actividades programadas desde el 17diciembre del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025 (cada 15 días)
- Cubrir los requerimientos adicionales que surgen de la necesidad del servicio y dinámicas propias de cada espacio de comercialización relacionadas con montaje, desmontaje, personal logístico, sonido y demás requerimientos logísticos, se requiere la presente adición que permita continuar con desarrollo mercados campesinos para la vigencia 2024 y 2025.

Es así, que por parte de la ***Subdirección de Abastecimiento Alimentario****, la ejecución presupuestal asciende al* ***65,6%, y lo programado a un 100%,*** *y en virtud de la meta plan que contemplan para esta vigencia 4500 espacios de comercialización directos e inclusivos que permitan mejorar el acceso de los alimentos a la población bogotana y, a su vez, los productores campesinos y sus organizaciones, puedan acercarse sin intermediarios a los consumidores del Distrito Capital, se hace necesario adicionar un valor total de* ***QUINIENTOS***

CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000), *cuyo objetivo es el cumplimiento de las actividades y/o compromisos descritos anteriormente.*

11*. Que desde la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario se hace necesario suscribir modificación contractual de* ***adición por un valor de*** **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($600.000.000)** *y* ***prórroga de cuatro (04) meses*** *en aras de continuar promoviendo que los bogotanos tengan alimentos más variados, a mejor precio y, al mismo tiempo, contribuye en el mejoramiento de los ingresos de los productores campesinos de la ruralidad bogotana y de la región. Promover la integración regional, la asociatividad y el intercambio de sabores y saberes culturales, contribuyendo a la disponibilidad y el suministro de alimentos en términos de calidad e inocuidad, variedad y precio justo sin intermediarios.*

12*. Que con fundamento a lo anterior, la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, consideran procedente, adecuada y conducente recomendar al supervisor, para que este a su vez eleve ante el ordenador del gasto recomendación, para la suscripción de la modificación contractual de adición que permita modificar la* ***cláusula cuarta*** *del anexo* ***"Estipulaciones Generales del Clausulado del contrato"*** *se estableció el valor del contrato en la suma de Cinco mil ciento treinta y cinco millones novecientos treinta y siete mil doscientos ochenta y ocho incluido el IVA, impuestos nacionales y distritales y demás gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual , adicionando al valor total del contrato la suma de* **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($600.000.000)** *incluidos impuestos y demás gastos a que haya lugar del presupuesto de los proyectos de inversión 8172 Y 8178 y* una **prórroga** de ***cuatro meses*** *modificando la cláusula* ***SEPTIMA PLAZO DE EJECUCIÓN,*** *que versa así "El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto del contrato; lo primero que ocurra (…)" y en consecuencia la cláusula* ***QUINTA IMPUTACION PRESUPUESTAL.***

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD
SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C $ 600.000.000. incluidos impuestos y demás gastos a que haya lugar.

CHICA BUILES CAROLINA

Firmado digitalmente por CHICA BUILES CAROLINA
Fecha: 2024.11.20 20:51:52 -05'00'

CAROLINA CHICA BUILES

Directora de Abastecimiento Alimentario

DORA LUCIA RINCON BALLESTEROS
Subdirectora de Abastecimiento Alimentario

ASTRID MILENA ALARCON
Subdirectora de Economía Rural

Proyecto: Cristina Isabel Gómez Moreno